



Villahermosa, Tabasco., 29 de agosto de 2019
Circular No. CEAC/ST/002/2019
Asunto: Designación de Enlace para participar
en la Mesa de trabajo del Comité del Sistema de
de Evaluación de la Armonización Contable
(SEVAC)

**Titulares de los Entes Públicos
que conforman el Poder Ejecutivo
del Estado de Tabasco.
Presente**

Por instrucciones del Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC), me permito solicitar la designación del enlace que participará en la mesa de trabajo del comité del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en donde se revisarán cada uno de los reactivos que aplican en los Entes Públicos que integran el Poder Ejecutivo y así realizar la distribución de información a cada área que corresponda.

Me refiero a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación) aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la regla 12, fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los Municipios de su estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

Por lo anterior, y de conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio OASF/505/2019 de fecha 16 de abril de 2019, se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), con cumplimiento trimestral para el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.



Agradeceremos indicar el nombre completo, puesto/cargo, no. de celular y clave de correo electrónico del Enlace.

Así mismo, el oficio de información deberá remitirse físicamente a la Secretaría de Finanzas y también por correo electrónico a la siguiente dirección: armonizacion.contable.tabasco@outlook.es, a más tardar el día 06 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas.

C.c.p. M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.